

En 2025 vuelve **Ethics in Business**, un evento innovador para el compliance en América Latina.
Este **6 de febrero 2025**, en Medellín, Colombia.
Conoce más sobre el evento y compra tus entradas en: www.ethicsinbusiness.co



VER MÁS...

FIRMA ESTADOUNIDENSE LE PIDE 10.000 MILLONES DE DÓLARES

A COLOMBIA POR HABER ENCONTRADO EL GALEÓN SAN JOSÉ: ASÍ SE DEFENDERÁ EL PAÍS PARA NO PAGAR

El caso del galeón San José enfrenta a Colombia y la empresa estadounidense Sea Search Armada (SSA) en un litigio internacional sin precedentes. SSA reclama 10.000 millones de dólares, argumentando haber descubierto el naufragio en 1982 con permiso del gobierno colombiano, y exige derechos sobre la mitad del contenido del galeón. Sin embargo, Colombia defiende que el galeón y sus riquezas son patrimonio cultural sumergido, protegido por leyes nacionales e internacionales. La Corte Permanente de Arbitraje decidirá el caso entre noviembre y diciembre de 2025, marcando un hito legal y cultural en el ámbito internacional.

La estrategia de defensa colombiana, liderada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Andje), se basa en pruebas técnicas, históricas y legales, incluyendo un peritaje del Instituto Oceanográfico Woods Hole que desacredita las coordenadas de SSA. El gobierno también ha reunido un equipo de expertos y juristas para demostrar que las reclamaciones económicas carecen de fundamento, subrayando la importancia de proteger el galeón como un símbolo de la soberanía y el patrimonio nacional. Este juicio, que combina aspectos culturales, históricos y jurídicos, podría sentar precedentes en arbitrajes sobre patrimonio sumergido.

VER MÁS...

PROFEPA CLAUSURA EMPRESA POR MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN HIDALGO; IMPONE MULTA DE MÁS DE 14 MDP



“La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) clausuró de forma definitiva a la empresa Sistemas Integrales en el Manejo de Residuos Industriales (Simari) en Hidalgo e impuso una multa de casi 15 millones de pesos por graves irregularidades en el manejo de residuos peligrosos”. Durante las inspecciones, se detectaron deficiencias en el almacenamiento, tratamiento y disposición de estos residuos, incluyendo derrames, mezcla de sustancias incompatibles, y residuos expuestos sin las medidas adecuadas, lo que representa un riesgo significativo para el medioambiente y la salud pública.

Ante el incumplimiento de las medidas correctivas ordenadas en inspecciones previas realizadas en 2021 y 2023, la Profepa decidió además solicitar a la Semarnat la revocación de los permisos ambientales de la empresa. Esta acción busca frenar el impacto ambiental y revertir los daños ocasionados, subrayando la importancia de garantizar el cumplimiento estricto de las normativas para proteger los recursos naturales y prevenir la contaminación.

VER MÁS...

AMERICAN EXPRESS ACUERDA PAGAR 230 MILLONES DE DÓLARES PARA RESOLVER ACUSACIONES DE FRAUDE Y MARKETING ENGAÑOSO

“American Express acordó pagar 230 millones de dólares para resolver investigaciones del Departamento de Justicia de EE.UU. (DOJ) por prácticas fraudulentas y marketing engañoso”. Entre 2014 y 2017, empleados de la empresa tergiversaron beneficios de tarjetas de crédito y utilizaron información empresarial ficticia para aprobar líneas de crédito no elegibles, lo que generó riesgos para clientes y el sistema financiero. Además, la compañía enfrentó acusaciones de ofrecer ventajas fiscales inexistentes y tarifas engañosas a pequeños negocios, lo que llevó al despido de 200 empleados y la suspensión de productos relacionados. Sin admitir culpabilidad, American Express cooperó con las autoridades y adoptó medidas internas para reforzar el cumplimiento normativo.

Este caso subraya la creciente vigilancia de reguladores financieros hacia las prácticas comerciales del sector. Las sanciones buscan proteger la estabilidad del sistema financiero y garantizar la transparencia en las operaciones bancarias. Según el DOJ, acuerdos como este refuerzan el compromiso del gobierno para responsabilizar a instituciones financieras que violen las normativas. El caso de American Express destaca la necesidad de controles internos más estrictos en el sector, marcando uno de los acuerdos más relevantes de los últimos años.



VER MÁS...

LA UE QUIERE NORMAS PANEUROPEAS PARA QUE LAS EMPRESAS INNOVADORAS APROVECHEN EL MERCADO ÚNICO

La Comisión Europea busca implementar un "28º régimen", un marco normativo unificado que facilite a las empresas innovadoras operar en los 27 países de la Unión Europea bajo un solo conjunto de reglas. Este régimen pretende eliminar barreras derivadas de legislaciones nacionales divergentes en áreas como derecho corporativo, insolvencia, fiscalidad y derecho laboral, permitiendo a las empresas aprovechar plenamente el mercado único de la UE, que cuenta con 450 millones de consumidores. La propuesta busca posicionar a Europa como un entorno competitivo frente a Estados Unidos, que resulta más atractivo para startups debido a la facilidad para captar capital y operar en un mercado interno sin trabas legales adicionales.

El objetivo de la iniciativa es retener a las pequeñas y medianas empresas innovadoras —unas 182.000 según estimaciones— y fortalecer la competitividad de la UE en tecnologías sostenibles y de futuro, fundamentales para combatir el cambio climático. Sin embargo, la implementación del régimen requiere la aprobación de los Estados miembros y del Parlamento Europeo, un proceso que podría tomar varios años debido a la complejidad política. Si bien la propuesta no es nueva, la urgencia actual podría impulsar su avance, aunque el éxito dependerá de superar resistencias internas y priorizar la armonización regulatoria como una vía clave para fortalecer la economía europea.

¡ÚNETE A LA RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO!

¿QUIERES MÁS INFORMACIÓN?
¡CONTÁCTANOS!



María Catalina Urrea
Coordinadora
Red Latinoamericana de Cumplimiento
Teléfono: 322-3078283
Correo electrónico: Catalina.urrea@soyetico.org